

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL**



LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-007-2023-SDN

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERROSOS PARA
REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES DE SERVICIOS
GENERALES”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C., Mayo del 2023

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTAS	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01

CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras/IMFFAA, tiene por objeto promover el Proceso de “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERROSOS PARA REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES DE SERVICIOS GENERALES**”, mediante el proceso de Licitación Privada No. LP-007-2023-SDN.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, entre La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/IMFFAA y el (los) oferente (s) adjudicatario (s).

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Materia Prima referente a materiales ferrosos utilizados en las reparaciones y construcciones de servicios generales.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en:

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Ubicada en: Planta baja del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica.

Atención: Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García.

El día último de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

La hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán,

Honduras, Centro América, Torre número 2, ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría de Defensa Nacional.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta (**Sobre 1.** Oferta Económica, **Sobre 2.** Documentación Legal y **Sobre 3.** Capacidad Técnica) y los marcará claramente como **“ORIGINAL”**. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y las marcará claramente como **“COPIAS”**.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escrita con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). El folio de cada oferta (Legal, Económica y Técnica) deberá ser correlativo entre cada una de ellas, ***en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Certificados de Autenticidad, estas no deben ser perforadas ni ponerles ningún tipo de marca*** con excepción de las que pone el emisor de la misma, debiendo saltar el folio correspondiente y continuar con el número correlativo en la página siguiente.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Atención Lic. Sabrina Florisel Bustamante García. Gerencia Administrativa

Proceso No. No. **LP-007-2023-SDN**

Ubicada en: Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, Piso18

Teléfono 2242-7950, 2242-7951

Dirección de correo electrónico: serviciosgenerales@sedena.gob.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del oferente, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada No. **LP-007-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERROSOS PARA REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES DE SERVICIOS GENERALES”**.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en el Aviso de Licitación.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia **mínima de noventa (90) días calendarios** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **treinta (30) días adicionales**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación de|el (los) contrato (s) al (los) licitante (s) ganador (es) se notificará dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta...”
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444, y 445 del Código Penal Vigente. (Decreto Legislativo N° 130-2017).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente
9. Constancia original o copia fotostática autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).
10. Declaración Jurada Anticorrupción donde acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. **(AUTENTICADO)**.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. **(AUTENTICADO)**.
3. Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado), **ESTA NO DEBERÁ SER FOLIADA NI PERFORADA (dejándola íntegramente como fue emitida)**.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **veinte por ciento (20%)**, del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos,

constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

2. Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados debidamente firmado, sellado y timbrado del último ejercicio fiscal (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública firma auditora).

3. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras/ IMFFAA pueda verificar la documentación presentada con los emisores (Debidamente autenticada)

Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (02) meses a la fecha de presentación de las ofertas.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Los oferentes deberán entregar las muestras el día hábil siguiente de la apertura de las ofertas en las instalaciones de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, ubicadas adelante de COPECO, carretera al batallón, Las Tapias F.M.
- Se indicará el horario de recepción el día de la apertura de oferta según la cantidad de participantes en el proceso.
- Las cantidades requeridas se detallan a continuación y se aceptaran estrictamente las cantidades solicitadas. No se realizará devolución de muestras ya que las mismas servirán para realizar la evaluación técnica:

N	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad	Muestra Requerida	Unidad
1	Electro malla 6.00 m de largo 2.35 m de ancho, 6X6 7/7	22	Lamina	1	Lamina
2	Capote de Aluzinc natural para techo de 10 pie calibre 26	10	Unidad	3	Unidad
3	Angulo de hierro de 2" x 3/16"	20	Lance	1/2	Lance
4	Angulo de hierro de 1" x 3/16"	10	Lance	1/2	Lance
5	Angulo de hierro de 1 1/2" x 3/16"	15	Lance	1/2	Lance
6	Platina de hierro de 3/4" x 1/8"	15	Lance	1/2	Lance
7	Platina de hierro de 1" x 1/8"	10	Lance	1/2	Lance
8	Platina de hierro de 1/2" x 1/4"	10	Lance	1/2	Lance
9	Platina de hierro de 1/2" x 1/8"	10	Lance	1/2	Lance
10	Tubo Galvanizado cuadrado 1" x 1" chapa 16	20	Lance	1/2	Lance
11	Tubo Galvanizado 2" x 2" chapa 16	10	Lance	1/2	Lance
12	Tubo Galvanizado cuadrado Ch 18 1" x 1"	20	Lance	1/2	Lance
13	Tubo Galvanizado Rectangular Ch 18 1" x 1/2"	16	Lance	1/2	Lance
14	Lamina Aluzinc c/natural 0.40 calibre 26	2,500	Pie	1	Pie
15	Canaleta de hierro galvanizada 4" x 2" e 1.45mm G 60	167	Lance	1/2	Lance
16	varilla de hierro corrugado de 3/8" grado 40	272	Unidad	5	Unidad
17	varilla de hierro corrugado de 1/2" grado 40	91	Unidad	5	Unidad

N	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad	Muestra Requerida	Unidad
18	varilla de hierro lisa de 1/4" grado 40	320	Unidad	5	Unidad

Las muestras solicitadas deberán apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en las ET-0 Las telas y cueros se deben entregar en un solo lienzo o lámina del tamaño de la muestra requerida.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

La propuesta de oferta para cada uno de los ítems ofertados es de la forma en que se muestra en el ejemplo siguiente:

Nº ITEMS	MATERIAL O SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Electro malla 6.00 m de largo 2.35 m de ancho, 6X6 7/7	22.00	Lamina	L1,283.85	L28,244.70
I.S.V.					4,236.71
OFERTA TOTAL					L. 32,481.41

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras/IMFFAA en el lugar y fechas especificados en estas bases.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales (copias fotostáticas) deberán ser autenticados (Una auténtica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que forman parte de la oferta deberán estar autenticados (Una auténtica de firmas).
- Serán subsanables aquellos defectos insustanciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por el SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, por escrito a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Piso 18/19 Torre II del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Teléfono: 2276-3400, dirigida a la Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional o por correo electrónico licitaciones@sedena.gob.hn el cual es una comunicación oficial.

El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

En caso de ser necesario se podrá prever una reunión de aclaraciones que se indicará en el aviso de licitación.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras/ IMFFAA podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones por medio de correo electrónico licitaciones@sedena.gob.hn el cual es una comunicación oficial.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras/ IMFFAA podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el representante Legal de la empresa. (NO SUBSANABLE)		
2	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (NO SUBSANABLE)		
3	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional /Fuerzas Armadas de Honduras/Fuerza Aérea Hondureña (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (esta no deberá ser foliada ni perforada, dejándola íntegramente como fue emitida) (NO SUBSANABLE)		
4	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
5	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
6	Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (D.N.I.) del Representante Legal		
7	Copia autenticada de R.T.N. del oferente y Representante Legal.		

8	Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguna de las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado		
9	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE ¹		
10	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017)		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente vigente.		
12	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de solvencia fiscal de la empresa expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa.		
13	Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios.)		
14	Declaración Jurada Anticorrupción donde acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública		

¹ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

² para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos veinte por ciento (20%) , del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
Copia autenticada del Balance General y Estado de resultado de debidamente firmado, sellado y timbrado del último ejercicio fiscal (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública firma auditora).		
Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras/ IMFFAA pueda verificar la documentación presentada con los emisores (Debidamente autenticada).		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación presentada por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas sujetas a evaluación.		
Presentación de Certificado de garantía emitida por el fabricante. (Según se establece en IO-09.3 Información técnica).		
Presentación de muestra requerida que cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en IO-09.3.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA

Las cantidades de muestras solicitadas en este documento serán sometidas cada una de ellas a las siguientes pruebas de atributos, de campo y laboratorio:

Ensayo 1: *análisis de atributos visual*. Se evaluarán aspectos como tonalidad, color, textura, pigmentación, fallas, defectos y la misma servirá como parámetro para rechazar o aceptar un artículo.

Ensayo 2: *prueba de campo*. Serán efectuados por la sección de control de calidad de la Industria Militar, bajo la veeduría de la sub-comisión técnica y la misma servirá como parámetro para rechazar o aceptar un artículo.

Las pruebas de campo que se realizarán a los diferentes artículos se describen a continuación:

Tubos y laminas:

- Prueba de soldadura.
- Prueba de corte.
- Prueba de tensión

Artículos de ferretería:

- Pruebas de corte
- Pruebas de resistencia.
- Pruebas en el proceso de fabricación.

Ningún oferente deberá de presentar muestras con distintivos como ser: marcas, etiquetas que no sean del fabricante, stickers, viñetas, perforaciones, manchas u otras no autorizadas dentro de las especificaciones técnicas y que identifiquen al oferente.

Solamente los artículos que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente fase, los ítems que no la superen serán descalificados.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del (los) contrato (s) se hará al (los) oferente (s) que, cumpliendo las condiciones de participación para cada ítem (s), incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato,

presente (n) **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial, considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas para conveniencia de la administración.

En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas en uno o varios ítems, estas se podrán adjudicar a dicho oferente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.

La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá iniciarse un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.

Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

La administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcial (Por ítem) este proceso, según la conveniencia económica, técnica y legal de las ofertas recibidas.

La SEDENA se reserva el derecho de incrementar o reducir las cantidades a adjudicar, esto bajo las mismas condiciones de precio unitarios que sean presentadas.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá

incluir como mínimo la siguiente información.

1. El nombre de la entidad
2. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
3. El nombre del Oferente ganador
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco (05) días calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente de la empresa emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
4. Constancia original o copia fotostática Autenticada vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras/ IMFFAA, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Emitir la Orden de Inicio;
2. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
3. Emitir las actas de recepción parcial y final;
4. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega recibida a conformidad.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: La entrega se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción, en las bodegas del Departamento Logístico de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, Las Tapias, Francisco Morazán

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Se realizarán dos entregas, una primera entrega de acuerdo con requerimiento del órgano contratante posterior a la firma del contrato con un plazo máximo de tres (3) meses para esta entrega y una segunda entrega de mutuo acuerdo entre las partes, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Para la recepción de los artículos se realizará un acta de recepción provisional donde se constata las cantidades recibidas, mientras que para realizar la recepción final se dará por aceptada cuando la Comisión Especial de Recepción de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA), certifique que los artículos cumplen con las especificaciones requeridas en el presente pliego para la elaboración de un acta de recepción final.

Las entregas podrán anticiparse total o parcialmente, de acuerdo con requerimiento del órgano contratante y a las disponibilidades inmediata del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/IMFFAA.

En ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/IMFFAA, estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: El proveedor deberá presentar en un plazo máximo de cinco (05) días calendario a partir de la firma de contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

2. GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: Cinco (5) días calendario después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Esta garantía tendrá una vigencia de dos (2) meses, contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras/IMFFAA, pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción de la Comisión Especial de Recepción nombrada para tal efecto, esto posterior al dictamen de aceptación de la Sección de Control de Calidad de la IMFFAA.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS
CC-01 NORMATIVA APLICABLE**

- Normativa ASTM
- Normativa AATCC

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Electro malla 6.00 m de largo 2.35 m de ancho, 6X6 7/7	Lamina	22
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación/Unidad de medida		Malla de 6 mts de largo x 2.35 mts de ancho	
Area Bruta		14.10 metros cuadrados	
Cuadro		6 pulg. X 6 pulg. (15 cm x 15 cm)	
Material		Varilla de acero grado 70	
Calibre		7/7	
Diametro de varilla		4.5 milímetros +/-0.2	
tipo de varilla		corrugada	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2	Capote de Aluzinc natural para techo de 10 pie calibre 26	Unidad	10
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación/Unidad de medida		Unidad con un largo mínimo de 10 pies.	
Material		Aluzinc	
Calibre		26	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3	Angulo de Hierro de 2x2" x 3/16"	Lance	20
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación/Unidad de medida		Lance de 20 pies	
Dimensiones		2"x2"	
Material		Acero	
Resistencia a la fluencia		Grado 60	
Espesor		3/16 pulg.	
Resistencia a la traccion		4080-5620 (Kg/cm2)+-20	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4	Angulo de hierro de 1x1"x 3/16"	Lance	10
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación/Unidad de medida		Lance de 20 pies	
Dimensiones		1"x1"	
Material		Acero	
Resistencia a esfuerzos		Grado 60	
Espesor		3/16 pulg.	
Resistencia a la traccion		4080-5620 (Kg/cm2)+-20	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5	Angulo de hierro de 1 1/2"x1 1/2"x 3/16"	Lance	15
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación/Unidad de medida		Lance de 20 pies	
Dimensiones		1 1/2"x1 1/2"	
Material		Acero	
Resistencia a esfuerzos		Grado 60	
Espesor		3/16 pulg.	
Resistencia a la traccion		4080-5620 (Kg/cm2)+-20	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6	Platina de hierro de 3/4" x 1/8"	Lance	15
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación/Unidad de medida		Lance de 20 pies	
Dimensiones		3/4"x1/8"	
Material		Acero	
Resistencia a esfuerzos		Grado 60	
Espesor		1/8 pulg.	
Peso teorico		2.88 kg/ 6 metros	
Resistencia a la traccion		4080-5620 (Kg/cm2)+-20	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7	Platina de hierro de 1"x 1/8"	Lance	10
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación/Unidad de medida		Lance de 20 pies	
Dimensiones		1"x1/8"	
Material		Acero	
Espesor		1/8 pulg.	
Peso teorico		3.84 kg/ 6 metros	

Resistencia a la traccion	4080-5620 (Kg/cm2)+-20
---------------------------	------------------------

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8	Platina de hierro de 1/2" x 1/4"	Lance	10
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color	Natural		
Presentación/Unidad de medida	Lance de 20 pies		
Dimensiones	1/2"x1/4"		
Material	Acero		
Espesor	1/4 pulg.		
Peso teorico	3.84 kg/ 6 metros		
Resistencia a la traccion	4080-5620 (Kg/cm2)+-20		

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9	Platina de hierro de 1/2" x 1/8"	Lance	10
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color	Natural		
Presentación/Unidad de medida	Lance de 20 pies		
Dimensiones	1/2"x1/8"		
Material	Acero		
Espesor	1/8 pulg.		
Peso teorico	1.92 kg/ 6 metros		
Resistencia a la traccion	4080-5620 (Kg/cm2)+-20		

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
10	Tubo Galvanizado cuadrado 1"x 1" chapa 16	Lance	20
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color	Galvanizado		
Presentación/Unidad de medida	Lance de 20 pies		
Dimensiones	1"x1"		
Material	Acero galvanizado		
Espesor	Chapa 16		
Resistencia	Alta: Tracción, Soldadura		

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11	Tubo Galvanizado 2"x 2" chapa 16	Lance	10
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color	Galvanizado		
Presentación/Unidad de medida	Lance de 20 pies		
Dimensiones	1"x1"		
Material	Acero galvanizado		
Espesor	Chapa 16		
Resistencia	Alta: Tracción, Soldadura		

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
12	Tubo Galvanizado cuadrado Ch 18 1"x1"	Lance	20
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Galvanizado	
Presentación/Unidad de medida		Lance de 20 pies	
Dimensiones		1"x1"	
Material		Acero galvanizado	
Espesor		Chapa 18	
Resistencia		Alta: Tracción, Soldadura	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
13	Tubo Galvanizado Rectangular Ch 18 1"x1/2"	Lance	16
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Galvanizado	
Presentación/Unidad de medida		Lance de 20 pies	
Dimensiones		1"x1/2"	
Material		Acero galvanizado	
Espesor		Chapa 18	
Resistencia		Alta: Tracción, Soldadura	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14	Lamina Aluzinc c/natural 0.40 calibre 26	Pie	2500
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación/Unidad de medida		Lamina Según requerimiento/ Pie Lineal	
Ancho		1.05 metros	
Material		Aluzinc	
Espesor		calibre 26(0.40 mm)	
Resistencia		Alta: Tracción	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	Canaleta de hierro galvanizada 4"x2" e 1.45mm G 60	Lance	167
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color		Natural	
Presentación		Lance de 20 pies	
Ancho		4" x 2"	
Tipo		Legítima	
Peso teórico		24.80 Lb/6 metros	
Material		Acero galvanizado	
Espesor		1.45 milímetros	
Resistencia		Alta: Tracción, Soldadura	
Esfuerzo de fluencia		72,000 psi	

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
16	Varilla de hierro corrugado de 3/8" grado 40	Lance	272
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Textura	Corrugado		
Presentación	Lance mínimo de 9 metros		
Diametro	3/8"		
Tipo	Legítima		
Peso teórico	0.557 Kg/metro		
Separación máxima de los resaltes	0.38 milímetros +/-02		
Espesor	Grado 40		
Resistencia	Alta: Tracción		

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
17	Varilla de hierro corrugado de 1/2" grado 40	Lance	91
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Textura	Corrugado		
Presentación	Lance mínimo de 9 metros		
Diametro	1/2"		
Tipo	Legítima		
Peso teórico	0.99 Kg/metro+/-05		
Separación máxima de los resaltes	0.38 milímetros +/-02		
Espesor	Grado 40		
Resistencia	Alta: Tracción		

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18	varilla de hierro lisa de 1/4" grado 40	Lance	320
Descripción del Insumo		Especificaciones	
Color	Natural		
Textura	Corrugado		
Presentación	Lance mínimo de 9 metros		
Diametro	1/4"		
Tipo	Legítima		
Peso teórico	0.248 Kg/metro+/-05		
Separación máxima de los resaltes	0.38 milímetros +/-02		
Espesor	Grado 40		
Resistencia	Alta: Tracción		

SECCION IV FORMULARIOS

CC-02 FORMULARIO Y FORMATOS

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

1. Formulario de Lista de Precios. **Lista de Precio**

1 No. de Item	2 Descripción de los Bienes	3 Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	5 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Lugar del Destino Final	8 Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

2. Formulario de Información sobre el Oferente.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídicode cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intentaconstituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar laDirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <ul style="list-style-type: none">➤ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidadcon las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.➤ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio deConsorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomíajurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

3. **Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.**

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

4. Formulario de presentación de oferta.

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.

Fecha: Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar el descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERROSOS PARA REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES DE SERVICIOS GENERALES

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó*

cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

5. Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____
de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

6. Formulario sobre Lavado de Activos.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en _____ con Tarjeta de Identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTICULO 36: Incurrir en el delito de lavado de activo y deberá ser sancionado con pena de seis (6) años a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, transfiera, utilice, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida a determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de monedas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten con la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tenga causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de : 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objetos del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los cincuenta (50) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3).

ARTICULO 37: TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulaciones, de carácter civil o mercantil, que se refiere a la adquisición, transferencia o administración de bienes que: proceden directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenta contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tenga causas o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objetos del lavado sea igual o

menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince años de reclusión, si el valor de los activos objetos del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objetos de lavado supere un valor equivalente de los cientos veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona.

ARTICULO 38: DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA: Quienes se asocien o confabulen para el delito de lavado de activos o testaferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis (6) a diez (10) años.

ARTICULO 39: DELITO DE ENCUBRIMIENTO: Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos, se le debe sancionar con la pena señalada en el artículo 38 de esta Ley, rebajada en un tercio 1/3.

ARTICULO 40: DELITO DE LAVADO DE ACTIVO EJECUTADO POR EMPLEADO O FUNCIONARIO PÚBLICO. El empleado o funcionario público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con una pena igual a la establecida en el Artículo 38 de esta Ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este Artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito.

ARTICULO 41: DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS OMISIVO. El sujeto obligado que por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de la Debida Diligencia y A. 22 Sección A Acuerdos y Leyes la Gaceta República de Honduras- Tegucigalpa, M.D.C; 30 de abril 2015 N° 33,718 prevención de lavado de activos facilitar la realización de esta conducta, se le debe sancionar con reclusión de dos (2) a cinco (5) años, a menos que la conducta desplegada se encuentre sancionada con una pena mayor.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ de 2020.

Firma y sello: _____

7. Formulario de Declaración Jurada de Integridad.

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil ____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o co-lusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemento) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

8. Formulario de Autorización del Fabricante.

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membreted del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

9. **Formato de Garantía de Mantenimiento de oferta.**

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

10. Formato de Garantía de Cumplimiento.

FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.__

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

11. Formato de Garantía de Calidad.

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. __

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

12. Formato de Garantía por anticipo.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: | _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: | _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Invitación de Licitación Privada

República de Honduras

[inserte el Nombre de la Institución Licitante]

[indique el título de la Licitación]

[indique el número de la Licitación]

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios conexos que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar las hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]

[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]